

IMPLICACIONES DE LA POLITICA ECONOMICA DE LOS PAISES VECINOS

I. Introducción

En las Notas Editoriales de mayo se señalaba cómo los acontecimientos en el entorno internacional afectan la economía colombiana y en buena medida, condicionan las decisiones de política económica. El Banco considera importante volver sobre este tema. Quizás uno de los aspectos que más ha influido en los últimos lustros es la evolución de los países vecinos y las modificaciones en sus políticas macroeconómicas y sectoriales, las cuales, a su vez, son resultado de las profundas alteraciones que han experimentado en sus términos de intercambio y en la financiación de su deuda.

Para dichas economías, y en consecuencia para nuestro país, la profunda inestabilidad en el precio del petróleo ha sido el elemento preponderante en los cambios recientes. Estos, de continuar la tendencia observada en los últimos meses, sin lugar a dudas tienen un signo negativo para Colombia y plantean un reto muy importante para nuestro país en el inmediato futuro. Ello no sólo porque los ingresos esperados de la exportación de este recurso se han visto reducidos a partir del deterioro de su precio en los mercados internacionales, sino además por las consecuencias que esto tiene sobre Ecuador y Venezuela. A la luz de los últimos acontecimientos en la esfera internacional y de las políticas reciente-

mente introducidas, que no son más que el refuerzo de una tendencia manifiesta desde hace ya 2 ó 3 años, no es posible esperar que las economías vecinas sean fuente de dinamismo y de crecimiento como ocurrió en el pasado.

A continuación se hace una breve descripción de los antecedentes de la situación actual en lo que respecta a las relaciones de intercambio con los países vecinos y se señala el impacto que tuvo sobre las corrientes de comercio la devaluación de sus monedas ocurrida en los años 1982 y 1983. En la segunda sección se da una breve visión de los efectos que tiene sobre su economía la caída del precio del petróleo, y se reseñan las medidas que han sido anunciadas para hacer frente a la nueva situación petrolera. Por último, se analizan las consecuencias previsibles de dicha evolución en Ecuador y Venezuela y se plantean algunas de las acciones que resulta urgente emprender para romper la gran vulnerabilidad que representa para Colombia las transformaciones de dichos países, en especial el segundo, dado el particular régimen de subsidios que rige en esa nación, el cual representa aguda competencia para la producción colombiana.

II. Antecedentes

A raíz de la valorización del precio del petróleo en 1973 y del importante creci-

CUADRO No. 1

Colombia: participación de las ventas registradas a Venezuela y Ecuador
dentro del total de exportaciones diferentes de café

(Millones de US\$ FOB)

	Exportaciones totales distintas de café	Al Ecuador	Participación %	A Venezuela	Participación %	Participación Venezuela y Ecuador
1970	268 0	17 5	6 5	5 0	1 9	8 4
1971	294 6	20 2	7 4	7 4	2 7	10 1
1972	436 3	21 8	5 0	16 3	3 7	8 7
1973	579 4	27 1	4 7	21 2	3 7	8 4
1974	792 5	38 2	4 8	41 5	5 2	10 0
1975	791 1	36 1	4 6	89 6	11 3	15 9
1976	770 5	39 1	5 1	122 3	15 9	21 0
1977	916 6	48 0	5 2	219 2	23 9	29 1
1978	1 011 6	45 1	4 5	243 0	24 0	28 5
1979	1 277 8	53 8	4 2	347 9	27 2	31 4
1980	1 573 2	77 4	4 9	279 2	17 7	22 6
1981	1 532 8	66 3	4 3	341 2	22 3	26 6
1982	1 533 5	51 9	3 4	366 1	23 9	27 3
1983	1 584 7	42 7	2 7	117 9	7 4	10 1
1984	1 718 6	47 3	2 8	96 6	5 6	8 4
1985	1 806 4	56 3	3 1	129 0	7 1	10 3
1985* hasta marzo	303 4	13 2	4 4	34 7	11 4	15 8
1986* hasta marzo	297 7	14 6	4 9	29 4	9 9	14 8

* Registros aprobados por el INCOMEX. No incluyen exportaciones de petróleo y sus derivados. Fuente: DANE para 1970-1985 e INCOMEX para 1986

miento del ingreso que la mejora en sus términos de intercambio significó para las economías de Venezuela y Ecuador, el intercambio comercial de Colombia con estos dos países experimentó un inusitado dinamismo. En lo que respecta a Venezuela, según se observa en el Cuadro No. 1, las exportaciones colombianas prácticamente se duplicaron en promedio durante los dos primeros años del auge petrolero y continuaron creciendo a lo largo de la década, hasta situarse en US\$ 347.9 millones en 1979 frente a US\$ 5.0 millones en 1970. La balanza comercial, por su parte, pasó de registrar un déficit de US\$ 4.5 millones a un superávit de US\$ 240.6 millones en el mismo período. La importancia adquirida por este mercado se refleja, a su vez, en la creciente participación adquirida por las

exportaciones a dicho país. Estas, en efecto, representaron el 1.9% del total de exportaciones excluido el café a principios de la década, elevándose a 27.2% en 1979.

A partir de dicho año sin embargo, las ventas a Venezuela experimentaron una virtual situación de estancamiento, toda vez que el valor alcanzado en 1982, tan sólo representó un crecimiento de 5.2% frente a 1979. Ello se explica, sobre todo, por la situación de recesión particularmente acentuada en Venezuela, y por consiguiente en la reducción en la demanda por nuestros productos, puesto que las relaciones de precios con Venezuela por el contrario, se tornaron favorables para Colombia entre 1980 y 1982 como lo ilustra el Cuadro No. 2.

CUADRO No. 2

Indice de la tasa de cambio real del peso
en términos del bolívar (1)
(Base diciembre 1981 = 100.0)

	Tasa Oficial (2)	Tasa Paralela
Diciembre 1975	110.4	
Diciembre 1976	103.3	
Diciembre 1977	90.7	
Diciembre 1978	88.2	
Diciembre 1979	86.8	
Diciembre 1980	97.4	
Diciembre 1981	100.0	
Diciembre 1982	102.2	109.8
Junio 1983	75.3	54.4
Diciembre 1983	84.6	48.0
Junio 1984	74.4	51.9
Diciembre 1984	86.8	61.4
Junio 1985	93.0	59.9
Diciembre 1985	112.5	62.4
Junio 1986	120.8	52.8
Agosto 1986	125.6	51.9

(1) Según índice de precios al consumidor.

(2) Calculada con respecto a la tasa oficial más alta del bolívar.

Fuente: Banco de la República — Departamento de Investigaciones Económicas.

Sin embargo, a partir de 1983 la introducción de tipos de cambio múltiples, y la abrupta devaluación del bolívar determinaron un cambio radical en las relaciones comerciales entre los dos países, con severas consecuencias para Colombia. En efecto, no sólo la caída de las ventas a Venezuela fue en alto grado responsable de la reducción de exportaciones totales del país, sino además, la modificación cambiaria del bolívar tuvo gran incidencia en el déficit ocurrido en la cuenta de servicios, al igual que importantes repercusiones sobre la actividad agrícola, industrial y general, por efecto de la reducción de la demanda tanto directa como indirecta que significó, con particular gravedad para las zonas de frontera con dicho país.

Así, mientras las exportaciones colombianas diferentes de café crecían en US\$ 51.2 millones (3.3%) en 1983, las

correspondientes a Venezuela se reducían al 32% del valor registrado el año anterior (US\$ 117.9 millones frente a US\$ 366.1 millones). Por su parte, la cuenta de servicios, debido a factores tanto objetivos como subjetivos vinculados con la devaluación del bolívar, presentó una caída brusca en el mes de marzo de 1983. Renglones como turismo, salarios, ingresos y servicios personales fueron afectados por el encarecimiento relativo de los servicios colombianos y por consiguiente su demanda, así como los giros de colombianos residentes en Venezuela se redujeron por el deterioro en su ingreso real (1).

La relativa convertibilidad existente en la práctica entre el peso y el bolívar, sin duda tuvo un importante papel en la rápida convergencia de los fenómenos cambiarios venezolanos sobre nuestro país. Ella permitió que buena parte de la presión por divisas experimentada por la nación vecina se transfiriera al mercado de cambios colombiano, magnificando así los efectos que sobre éste tenían las expectativas devaluacionistas en Colombia. Ello se reflejó en la ampliación del diferencial de la cotización del dólar en los mercados oficial y paralelo a partir del mencionado mes, según se ilustra en el Cuadro No. 3.

De manera similar a lo ocurrido con Venezuela, aun cuando en magnitudes menores, los cambios en la política cambiaria y comercial del Ecuador tuvieron una manifestación negativa sobre Colombia. Si bien las exportaciones a dicho país empezaron a declinar desde 1981; a raíz de la devaluación del sucre de 1982 y 1983

(1) Además, como lo demuestra el crecimiento inusitado de algunos egresos en ese mes de marzo, también en buena medida el deterioro de la cuenta corriente obedeció a las expectativas en torno a una posible devaluación del peso, surgidas a partir de la modificación del signo monetario venezolano. En efecto, los pagos por importaciones, servicios y turismo, particularmente este último, superaron en dicho mes en proporciones considerables, el promedio observado en enero y febrero.

CUADRO No. 3

Relación entre la cotización paralela y oficial

Año promedio	Tasa Oficial (TO)* (Pesos por dólar)	Tasa Paralela (TP)** (Pesos por dólar)	TP/TO (%)
1978	39 10	36 88	94 3
1979	42 55	39 30	92 4
1980	47 28	44 52	94 2
1981	54 49	51 82	95 1
1982	64 09	63 10	98 5
1983	78 86	85 60	108 5
1982 Enero	59 50	56 37	94 7
Febrero	60 24	57 19	94 9
Marzo	60 99	58 01	95 1
Abril	61 82	58 78	95 1
Mayo	62 63	60 42	96 5
Junio	63 52	64 23	101 2
Julio	64 25	66 16	103 0
Agosto	65 18	66 55	102 1
Septiembre	65 98	66 64	101 0
Octubre	66 99	66 79	99 7
Noviembre	68 34	67 41	98 6
Diciembre	69 59	68 64	98 6
1983 Enero	70 90	69 65	98 2
Febrero	72 06	70 67	98 1
Marzo	73 48	76 59	104 2
Abril	74 89	81 85	109 3
Mayo	76 36	92 47	121 1
Junio	77 78	98 21	126 3
Julio	79 22	83 54	105 5
Agosto	80 88	83 16	102 8
Septiembre	82 52	85 00	103 0
Octubre	84 26	89 80	106 6
Noviembre	86 11	96 23	111 8
Diciembre	87 83	100 00	113 9

* Certificado de cambio sin descuento.

** Entre 1978 y 1982 corresponde a la tasa cruzada en el mercado paralelo de Cúcuta.

Desde junio de 1982 hasta marzo de 1983 cotización promedio entre las ciudades de Medellín y Barranquilla.

A partir de abril de 1983, cotización promedio entre las ciudades de Medellín, Bogotá y Barranquilla.

este proceso se acentuó, representando en este último año, tan sólo un 55% del valor de las ventas registradas en 1980, el mejor período en términos de exportaciones, y el 64% de los envíos de 1981. Como resultado de la pérdida de mercado que significó para nuestro país este hecho, las exportaciones al Ecuador pasaron de representar el 4.2% de las ventas totales diferentes de café en 1979 al 2.7% en 1983.

De esta forma, los acontecimientos en las economías vecinas tuvieron graves consecuencias para Colombia, las cuales se reflejaron en la brusca reducción de las exportaciones a un mercado que representaba cerca del 30% de nuestras ventas sin café. La magnitud de dicha baja se reflejó en la ostensible pérdida de participación de estos mercados dentro de nuestras exportaciones de bienes desde 27.3% en 1982 hasta 10.1% y 8.4% en 1983 y 1984, respectivamente.

En lo que atañe a las zonas de frontera con ambos países, como ya se mencionó, las perturbaciones experimentadas por sus economías tuvieron un particular impacto negativo, dada la elevada dependencia que la actividad económica presentaba respecto al ingreso de los vecinos. El abrupto cambio, de una situación de bonanza a coyunturas desfavorables con su consecuente caída en la demanda agregada, alteraron severamente el ritmo de la actividad económica de dichas regiones. El efecto de la pérdida de ingresos que ocasionaron las modificaciones en el panorama internacional, y en especial el descenso de los precios de los productos básicos, se vio reforzado por las políticas cambiarias adoptadas por estas naciones para hacer frente a la nueva situación petrolera. Ello alteró la relación de precios y modificó bruscamente los flujos de intercambio, tanto registrado como no registrado, a favor de los países vecinos. La importancia que estos hechos revistieron para las zonas de frontera se reflejó en la fuerte caída de los índices de ventas en las ciudades de Ipiales en 1982 y de Cúcuta en 1983, según se ilustra en los gráficos Nos. 2 y 3. En la primera ciudad, en efecto, el índice del comercio al por menor experimentó en el mes de abril de 1982, una caída de 21% anual. El índice de ventas al por mayor, por su parte, registró el impacto de dicha medida con algún rezago. A su vez, en la ciudad de Cúcuta el índice del comercio al por mayor presentó una reducción de 18.7% y el correspon-

diente al comercio al por menor, si bien venía mostrando un comportamiento negativo en los últimos meses de 1982 y primeros de 1983, a partir de marzo de este año presenta una acentuada disminución, situándose ya para el mes de julio en niveles equivalentes al 50% de las ventas en diciembre del año anterior y al 45% de las registradas un año antes, situación que se ha mantenido con pocas variaciones hasta el momento.

Los hechos descritos revistieron mayor gravedad, al sumarse al de por sí negativo entorno internacional, caracterizado por el creciente proteccionismo, las elevadas tasas de interés externas, la caída de la demanda en los países industrializados y el deterioro de los términos de intercambio para los países en desarrollo con la consecuente reducción de sus ingresos y, sobre todo, por la reticencia de las fuentes internacionales de capital para otorgar nuevos préstamos.

El año 1984 parece marcar el punto más bajo del comercio con estos dos países, ya que al siguiente, las exportaciones colombianas experimentaron un repunte, como resultado, en buena medida, de la recuperación de la competitividad cambiaria del peso obtenida en 1984 y 1985, así como del crecimiento del PIB ecuatoriano de 3.8% en 1985 y de la muy leve recuperación experimentada por la economía venezolana (véanse gráficos 1 y 2). No obstante, merece relevarse que el valor de las exportaciones a este último país representaron el pasado año apenas el 35% de las correspondientes a 1982, período en que la economía venezolana gozaba de mejores condiciones para su desenvolvimiento, ya que tan sólo a finales de ese año enfrentó con rigor las dificultades de su elevado endeudamiento externo, ante el endurecimiento de las fuentes financieras internacionales.

Por su parte, el comercio de la zona de frontera con el Ecuador exhibe una ten-

dencia continua hacia la recuperación desde 1983, en forma concomitante con la evolución del índice de la tasa de cambio real del peso con relación al sucre (Gráfico No. 1). Dicha mejoría se manifiesta particularmente en el año 1985 en que el índice supera inclusive los valores correspondientes a los años 1980 y 1981, anteriores a la devaluación del sucre. No obstante, esta tendencia se modifica en el último trimestre registrándose una dinámica negativa para el índice de ventas al por mayor.

Por el contrario, el deterioro sufrido por el comercio regional en la zona de frontera con Venezuela ha tenido características más graves aún, toda vez que la situación depresiva ha tendido a perpetuarse. Según lo ilustra el Gráfico No. 3, el índice de ventas en la ciudad de Cúcuta no muestra diferencias importantes con las presentadas en el año 1983, no obstante la devaluación real experimentada por el peso frente al bolívar en 1984 y 1985.

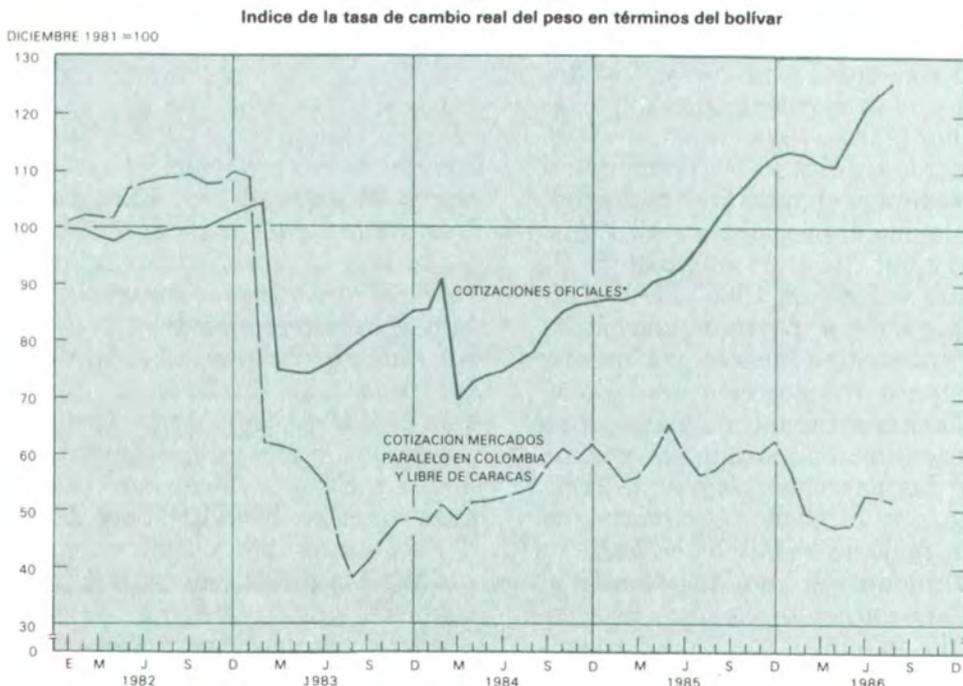
En síntesis, a partir de 1984 para el caso del Ecuador y de 1985 para el de Venezuela, las exportaciones colombianas hacia estos dos países empezaron a mostrar claros signos de recuperación. Si bien los valores exportados no resultan comparables a los obtenidos con anterioridad a la devaluación monetaria de dichos países, puede afirmarse que se había logrado imprimir una dinámica de normalización al intercambio, dado el nuevo marco general del funcionamiento de dichas economías. En otros términos, la situación anterior a las devaluaciones del sucre y del bolívar en 1982 y 1983, en que Colombia recibía de su comercio parte de los ingresos generados por Venezuela y Ecuador por los altos precios de petróleo, era difícilmente alcanzable en los años posteriores. Al caer los precios del petróleo y por ende los ingresos de los países vecinos y ante las dificultades creadas por los elevados niveles de endeuda-

GRAFICO No. 1



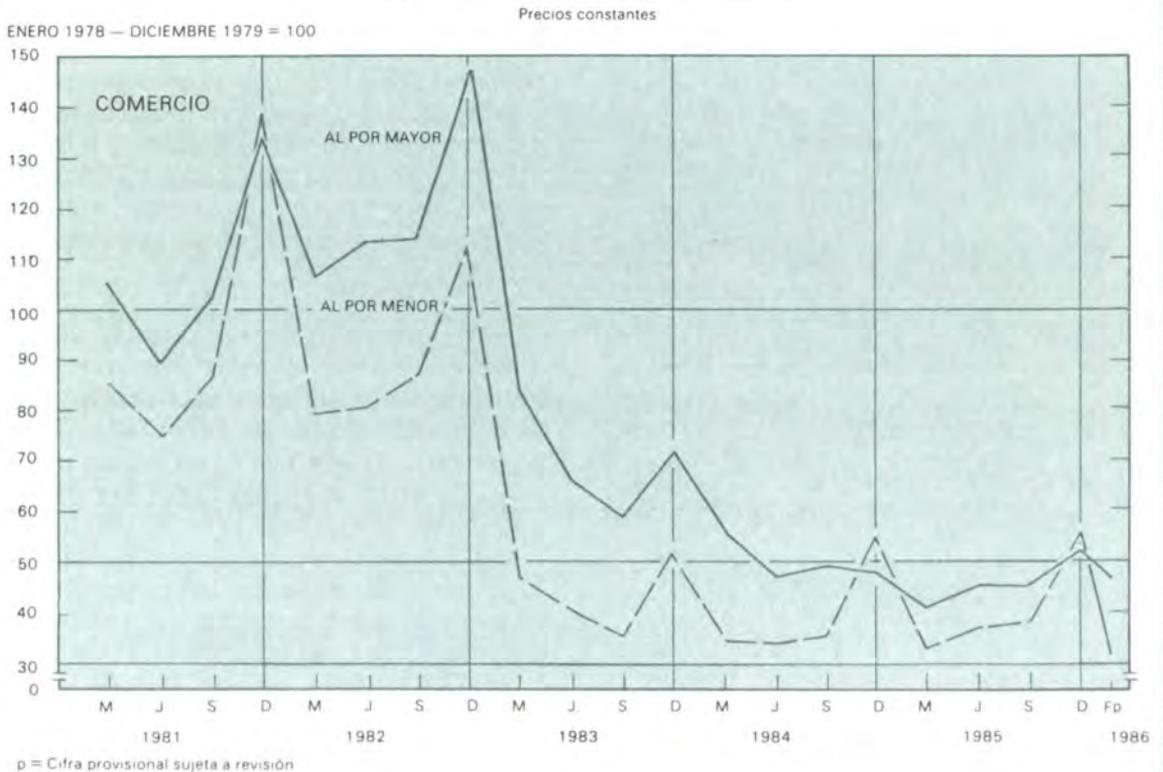
* Considera mercados oficiales en Ecuador y Colombia
 ** Considera mercado libre de intervención por parte del Banco Central de Ecuador y mercado oficial en Colombia
 *** Considera mercado libre de Quito y mercado paralelo en Colombia
 FUENTE: Banco de la República — Investigaciones Económicas.
 NOTA: Este índice relaciona las cotizaciones del peso y del sucre frente al dólar, deflactadas por los correspondientes índices de precios al consumidor respecto al mismo período base si el índice es mayor que 100, significa que el peso se encuentra depreciado en términos reales

GRAFICO No. 2



NOTA: Este índice relaciona las cotizaciones del peso y del bolívar frente al dólar, deflactadas por los correspondientes índices de precios al consumidor respecto al mismo período base. Si el índice es mayor que 100, significa que el peso se encuentra depreciado en términos reales.
 * El índice correspondiente a las cotizaciones oficiales se tomó en relación a la tasa de cambio oficial más alta en Venezuela.
 FUENTE: Banco de la República — Investigaciones Económicas.

GRAFICO No. 3
Indice del valor de las ventas en Cúcuta



miento de dichas economías, se eliminó esta fuente de riqueza para nuestro país.

Dada esta nueva realidad, en 1985 se lograron avances importantes en el desarrollo comercial con estos dos países. Empero, como se señaló, en el caso de Venezuela, estos se limitaron al comercio registrado, ya que el intercambio no registrado y las ventas en la región de frontera continuaron severamente deprimidas por factores muy vinculados con la política cambiaria y de protección a algunos sectores en dicho país, a lo cual se hará referencia más adelante.

Al iniciarse 1986, las perspectivas relativamente favorables que venía presentando el comercio con dichos países (a excepción del no registrado con Venezuela) se ven

súbitamente modificadas por los cambios en el panorama petrolero y de política económica adoptados por Venezuela y Ecuador, los cuales se describirán someramente en la próxima sección.

III. Los cambios de política en las economías vecinas

A raíz de la fuerte declinación del precio del petróleo en enero del presente año (Cuadro No. 4), y dada la dependencia que presentan las economías vecinas de Venezuela y Ecuador de las exportaciones de este recurso energético, las autoridades económicas adoptaron una serie de medidas para hacer frente a las dificul-

CUADRO No. 4

Precios promedios de exportación de petróleo

(US\$ por barril)

	Ecuador	Venezuela
1980	35.2	32.7
1981	34.4	38.2
1982	32.5	34.7
1983	27.6	31.6
1984	27.4	33.4
1985	25.8	26.5
1986 *	13.8	15.1
Enero	22.9	23.2
Febrero	14.2	17.2
Marzo	11.3	12.7
Abril	11.1	14.0
Mayo	12.7	13.5
Junio	10.5	13.0

* 1 Semestre

Fuente: Banco Central del Ecuador, Banco Central de Venezuela

tades creadas por las nuevas perspectivas petroleras. En lo que respecta a Venezuela, la reducción del precio del petróleo, desde US\$ 26.55 a finales de 1985 hasta un promedio calculado de US\$ 15 el barril para 1986, le significó una pérdida de ingresos externos cercana a los US\$ 5.000 millones y de los fiscales en alrededor de Bs. 15.000 millones en relación con los obtenidos en 1985; esta última si se considera el sector público consolidado, podría inclusive duplicarse. De acuerdo con proyecciones realizadas por COORDIPLAN (2), el déficit del sector público podría ascender en el presente año a cerca de un 5% del PIB frente a una situación de superávit en 1985.

Por su parte, en Ecuador las nuevas cotizaciones del petróleo podrían reducir sus ingresos externos en un monto aproximado de US\$ 966 millones y de los fiscales en cuantía considerable, a tal punto que se pasaría de un superávit del sector público del 2% en 1985 a un déficit aproximado del 8% del PIB en 1986. Estos cálculos están basados en estimaciones

hechas por las propias autoridades económicas de dicho país, con un precio promedio del petróleo de US\$ 12.00 el barril. Así, la caída del precio del petróleo y la reducción de los ingresos externos y públicos que ella entraña para las economías venezolana y ecuatoriana y por esta vía de la demanda agregada, ha llevado a que las previsiones optimistas sobre su desenvolvimiento se hayan visto modificadas en un sentido recesivo.

Ante este panorama, tanto las autoridades venezolanas como las ecuatorianas han adoptado algunas medidas de política económica a fin de enfrentar la difícil coyuntura creada por la situación petrolera. En lo que respecta al primer país, el gobierno ha anunciado su intención de mantener una política de reactivación de la demanda, morigerando el impacto recesivo de la abrupta caída del precio del petróleo. Para tal efecto, el Presidente Lusinchi anunció, en julio pasado, el uso de diversos instrumentos tendientes a proteger la producción nacional y lograr una creciente sustitución de importaciones, la diversificación de la estructura exportadora del país y la mayor orientación de la producción hacia bienes generadores de divisas. *A este respecto merece señalarse la decisión de trasladar las importaciones de alrededor de 300 ítems arancelarios a la tasa del mercado libre, mediante Resolución 915 del Ministerio de Hacienda, de agosto del presente año.*

Paralelamente, dentro de los lineamientos de política social trazados por el gobierno venezolano se ha mantenido la congelación de precios sobre 30 artículos de primera necesidad, algunos de los cuales eran introducidos a Colombia a través del comercio ilegal. Asimismo, las directrices de política agropecuaria no sufrie-

(2) Oficina Central de Coordinación y Planificación, Oficina Central de Presupuesto, Bases preliminares del Plan Operativo Anual, aspectos más relevantes que contendrá el Proyecto de Presupuesto, 1987, Venezuela.

ron modificación a raíz del colapso de los precios del petróleo, con lo cual permanece uno de los elementos de competencia más delicados para la economía colombiana.

Por otra parte, además de las gestiones que han venido realizando desde principios del año con la banca acreedora internacional para reestructurar los pagos de la deuda pública renegociada⁽³⁾, las autoridades económicas venezolanas han buscado reestructurar la deuda privada externa. En esta materia se han realizado algunos ajustes en el frente interno como la reducción del subsidio cambiario para dichas acreencias, medida que reportará ingresos al fisco contribuyendo así a la reducción del déficit público. No obstante, es posible que tanto ésta como otras medidas para hacer frente a las nuevas circunstancias y en particular para el financiamiento y la reducción del déficit fiscal, tales como un proyecto de reforma tributaria presentado al Congreso, y la señalada política de devaluación selectiva al pasar bienes a la tasa de cambio del mercado libre, reduzcan el impacto positivo de las políticas de reactivación sobre la economía venezolana.

De esta forma, los mecanismos para incrementar la demanda agregada en el vecino país no tendrán consecuencias positivas para la economía colombiana, con la excepción quizá del impacto indirecto para las zonas de frontera a través del intercambio no registrado. En efecto, si al tiempo con las políticas de estímulo al crecimiento en Venezuela se refuerzan las barreras al comercio, el resultado positivo de la ampliación de la demanda del vecino país se eliminaría para Colombia. Este parece ser el sentido de las directrices de política anunciadas y demás acciones de apoyo que se vienen instrumentando en sectores como el agropecuario.

Vale la pena detenerse un poco en estos dos últimos aspectos, ya que como se

comentó en las Notas de junio, la estructura de tipos de cambio múltiples, junto con la política en dicho sector, la cual contempla estímulos financieros, fiscales, de precios y un régimen de subsidios directos a los fertilizantes y a la importación de insumos y materias primas para el sector a través de la aplicación de una tasa de cambio preferencial, así como un importante apoyo indirecto del Estado, ha logrado una notable sustitución de importaciones de bienes agrícolas en Venezuela y una relativa estabilidad en los costos de producción en el sector. Estos hechos se han constituido en importante estímulo al contrabando hacia nuestro país.

Por su parte, el régimen cambiario vigente en Venezuela está basado en un esquema de paridades diferenciales. Se compone, por un lado, de dos tipos de cambio preferenciales; el primero de ellos a Bs. 4.30 por dólar, de mantenerse las excepciones contempladas para el pago de capital de la deuda externa privada planteadas con anterioridad a la liquidación del FOCOCAM⁽⁴⁾; el segundo, a Bs. 7.50 por dólar, al cual el Banco Central adquiere la totalidad de las divisas generadas por las exportaciones de hierro y petróleo. A su vez, vende divisas para el pago de las importaciones de bienes y servicios considerados indispensables para la economía, o sea aquellos insumos, materias primas y bienes intermedios y de capital requeridos por el aparato productivo y los bienes finales de los cuales no existe un adecuado abastecimiento interno. Merece relevarse el hecho de que dicha tasa cubre una fracción considerable de las importaciones del vecino país⁽⁵⁾. Por otro lado, existe un mercado libre, en

(3) Esta ascendía a US\$ 20.944 millones en diciembre de 1985; por su parte, el saldo total de las acreencias públicas era de US\$ 26.634 millones en la misma fecha.

(4) Sobre esta materia no hay certeza, pero el gobierno tampoco ha manifestado la abolición de dichas excepciones.

(5) Aproximadamente el 70%.

el cual la paridad se determina por las fuerzas del mismo y cubre las exportaciones privadas y el pago de las importaciones no amparadas por la tasa preferencial. El Banco Central está autorizado para intervenir en dicho mercado; las exportaciones estatales y de oro se reintegran a la tasa intervenida.

Así, el esquema cambiario seguido por el vecino país es de corte proteccionista. Por un lado, favorece la producción nacional al trasladar a la tasa libre aquellos rubros de importación no necesarios para la economía o de los cuales existe abastecimiento interno. Adicionalmente, estimula las compras externas de insumos, bienes de capital y productos finales esenciales e indispensables a un tipo de cambio preferencial. De otra parte, se incentivan las exportaciones no tradicionales al ser reintegradas a la tasa vigente en el mercado libre, la cual en los últimos tiempos ha superado entre 150% y 200% la tasa oficial.

Si bien en el caso de exportaciones que para su producción han utilizado insumos importados existe, de acuerdo con el Convenio Cambiario No. 1, la obligatoriedad de reintegrar al Banco Central el 80% del componente importado a la tasa de Bs. 7.50 en el caso de que el valor agregado sea superior al 30% y el 100% en caso de que sea inferior a dicho porcentaje; el dualismo cambiario vigente en la actualidad permite concebir las llamadas operaciones de triangulación. Esto es, transacciones de bienes que se importan a la tasa preferencial y se exportan a la tasa libre, ubicada alrededor de Bs. 20.0 por dólar, luego de un proceso interno de agregación, o inclusive sin valor agregado venezolano reportando un margen de ganancia del orden de 150%; ello, sin que se aplique la norma de tasas diferentes para el reintegro de las reservas correspondientes a los insumos importados incorporados al valor final. Este diferencial cambiario ha hecho atractiva

buena parte del contrabando que se introduce a Colombia. Un efecto de corrección parcial de este fenómeno es el reciente traslado de un amplio número de ítems de importación al mercado libre, como se mostrará más adelante, con lo cual se reduce, para algunos bienes, el enorme atractivo de que gozaban las operaciones señaladas.

En lo que respecta al Ecuador, sus autoridades económicas han formulado un programa de ajuste económico dentro de criterios ortodoxos. Este busca aliviar la difícil situación financiera del país, mediante políticas de restricción monetaria y de control al déficit fiscal, así como una mayor diversificación de las exportaciones y la reducción del desequilibrio de la balanza de pagos. En este sentido, el pasado 11 de agosto se expidieron algunas medidas de orden monetario y cambiario. Estas últimas contemplaron el traslado de las exportaciones e importaciones del sector privado del tipo de cambio oficial al mercado libre; la supresión del CAT para productos de exportación, y de la comisión del riesgo cambiario para las importaciones, así como la reducción de aranceles. Posteriormente, en el mismo mes, las autoridades económicas trasladaron al mercado oficial, el cual rige para las exportaciones petroleras y las compras estatales al sistema de flotación cambiaria, una tasa de cambio de intervención fijada periódicamente por el Banco Central.

De esta forma, virtualmente se ha eliminado el régimen de cambios múltiples que existía en el vecino país ya que el esquema actualmente vigente contempla una tasa oficial de S. 95.00 por dólar para efectos contables en el balance del Banco Central y, como se mencionó, un mercado libre para exportaciones e importaciones del sector privado y una tasa fluctuante de intervención para las exportaciones de petróleo y derivados e importaciones ofi-

ciales. Estas dos últimas, como puede observarse en el Cuadro No. 5, están casi unificadas.

CUADRO No. 5

Cotización del dólar en el mercado libre de Quito
(Promedio mensual compra — Suces por dólar)

	1986	
	Mercado libre de intervención por el Banco Central	Mercado libre
Enero	108 50	127 89
Febrero	108 50	141 26
Marzo	108 50	142 00
Abril	108 50	154 20
Mayo	108 50	160 68
Junio	108 50	168 19
Julio	108 50	164 66
Agosto	157 22	162 23
Primera semana	108 50	166 70
Segunda semana	108 50	166 70
Tercera semana	162 00	162 67
Cuarta semana	153 40	152 40

Fuente: Banco de la República — Iguales.

Conforme a este esquema, es importante mencionar que el Estado asigna para sí las divisas que requiere para sus importaciones y para el financiamiento de los compromisos externos públicos y privados (con excepción de la deuda no registrada), en tanto que el sector privado debe recurrir al mercado libre para adquirir aquellas divisas que han sido reintegradas por los exportadores. En otras palabras, las importaciones privadas así como el turismo, deben financiarse en lo posible con el producto de las exportaciones privadas, lo que configura un mecanismo de regulación del comercio exterior en lo que corresponde a los montos, parcialmente basado en las fuerzas del mercado, ya que el sistema no excluye la intervención del Banco Central en el mercado libre de cambios mediante el suministro de divisas.

IV. Algunas consideraciones sobre los efectos para Colombia

Como se mencionó anteriormente, con posterioridad al colapso vivido por el comercio a raíz de la situación de caída de los ingresos y de las devaluaciones y demás prácticas de restricción a las importaciones seguidas por Ecuador y Venezuela en 1982 y 1983, el intercambio registrado hacia estos países experimentó una recuperación en 1985, de carácter muy moderado si se compara con los valores alcanzados a principios de la presente década, en especial en el caso de Venezuela, y limitado exclusivamente al comercio registrado, ya que, como se anotó, el intercambio no registrado mostró una dinámica negativa.

Este ligero repunte, debido en alguna medida a la superación del atraso cambiario logrado en los dos últimos años y particularmente durante 1985, se ha visto modificado negativamente por efecto de la caída de los ingresos petroleros en dichos países y de los cambios en políticas económicas, particularmente cambiaria y comercial, introducidos en julio y agosto pasados. No obstante, es de señalar que existen algunas consecuencias de corte positivo para nuestra economía. Dados los rasgos más generales de dichas repercusiones y con el objeto de facilitar la exposición, se han dividido los efectos en aquellos sobre el intercambio registrado y no registrado, aun cuando vale la pena aclarar que esta clasificación en estricto sentido no establece una diferencia neta ya que como se verá más adelante, al interior del intercambio no registrado pueden darse también efectos encontrados.

1. Efectos sobre el comercio registrado

En lo que respecta al comercio registrado, en general, las medidas adoptadas por los países vecinos significaron una pérdida de la posición competitiva que nos regresa a la situación de mediados de 1984 en el caso del bolívar, y del primer trimestre de 1985 en el caso del sucre⁽⁶⁾; la devaluación real que nuestro país había ganado el pasado año, prácticamente se ha perdido de nuevo. Así, en el caso de Venezuela por ejemplo, algunas de las medidas de protección como la mencionada Resolución 915 que trasladó numerosos productos de importación a la tasa del mercado libre, de hecho significó una sustancial devaluación del bolívar para esos bienes causando así una pérdida de competitividad para los productos colombianos orientados a través del intercambio registrado. Entre los productos que podrían ser afectados por dicha medida se encuentran publicaciones, libros e impresos, los cuales se exportaban el pasado año en cuantía de US\$ 14.2 millones, correspondientes al 9.9% de nuevas ventas registradas al vecino país.

En lo que respecta al Ecuador por su parte, el traslado de las operaciones de comercio exterior al mercado libre implicó una devaluación del sucre del orden del 50% si se toma como referencia el promedio del mes de agosto, al pasar de una tasa de cambio de S. 108.50 a S. 162.23 por dólar. Ello por supuesto, implica una pérdida de competitividad para Colombia por el encarecimiento relativo de sus productos, a partir de tal devaluación.

2. Efectos sobre el intercambio no registrado

Según se ha puesto énfasis a lo largo de estas líneas, la relativa normalización de las exportaciones registradas, lograda en 1985, no se da en el intercambio no

registrado en el caso colombo-venezolano. En efecto, la amplia práctica de subsidios y en general las políticas de estímulo que Venezuela ha venido instrumentando y las cuales difícilmente puede contrarrestar nuestro país por su enorme costo fiscal, se tradujeron en un activo flujo de contrabando hacia Colombia, magnificado en razón de los amplios diferenciales cambiarios adoptados por las autoridades venezolanas.

El Cuadro No. 6 muestra el enorme atractivo que a mediados del presente año reportaba la introducción de productos desde Venezuela dados los considerables diferenciales de precios entre uno y otro lado de la frontera. Ello además de las políticas sectoriales aplicadas en este país, era en parte resultado del proceso de revaluación del peso frente al bolívar experimentado en el presente año (16.9% hasta agosto), como consecuencia del comportamiento de las tasas de cambio del mercado paralelo, correspondientes a este tipo de transacciones (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 2). Para el caso del Ecuador, si bien los diferenciales de precios no resultan tan amplios (Cuadro No. 7), merece señalarse la tendencia de estos a aumentar en el último año, como reflejo de una pérdida de competitividad del país frente a su vecino, por la apreciación de 6.5% sufrida por el peso frente a esta moneda en los primeros ocho meses del presente año (Anexo No. 1); es entonces de presumir que el comercio no registrado en las ciudades fronterizas durante esos meses haya sufrido una reducción.

En este contexto, las modificaciones introducidas en las políticas económicas de Venezuela y Ecuador en julio y agosto

(6) Se refiere a la tasa paralela en Colombia y libre en Caracas, ya que la comparación entre tasas oficiales muestra una devaluación real del peso frente a esta moneda. En lo que respecta al sucre, la comparación hace referencia a las tasas oficiales que rigen para el comercio registrado. Para el intercambio no registrado como se ha señalado ha ocurrido una devaluación del peso frente al sucre.

CUADRO No. 6

Principales productos de consumo con precio favorable en San Antonio con relación a Cúcuta (1)

Productos	Unidad (2)	Precios en pesos en junio 3/86		Diferencia en	
		San Antonio (3)	Cúcuta	Pesos	%
Granos y verduras					
Arveja seca	Kilo	72.75	80.00	7.25	10.3
Arroz de segunda	Kilo	67.90	70.00	2.10	3.1
Garbanzo	kilo	126.10	160.00	33.90	26.9
Lentejas	kilo	164.90	180.00	15.10	9.1
Maíz duro amarillo	kilo	43.65	50.00	6.35	14.5
Arracacha	kilo	58.20	60.00	1.80	3.2
Bananos	kilo	38.80	66.67	27.87	71.8
Guayabas	kilo	77.60	120.00	42.40	54.6
Habichuelas	kilo	63.05	100.00	36.95	58.6
Lechugas	kilo	58.20	60.00	1.80	3.1
Papaya	kilo	53.35	80.00	26.65	49.9
Plátano hartón	kilo	29.10	50.00	20.90	71.8
Yuca	kilo	29.10	50.00	20.90	71.8
Productos animales					
Carne de res de primera	Kilo	271.60	360.00	88.40	32.5
Carne de res de segunda	Kilo	252.20	300.00	47.80	18.9
Carne de cerdo de primera	kilo	261.90	320.00	58.10	22.1
Tocino	kilo	135.80	200.00	64.20	47.2
Carne de pollo	kilo	140.65	220.00	79.35	56.4
Pescado bagre	kilo	232.80	450.00	217.20	93.3
Huevos	30 Unid	194.00	300.00	106.00	54.6
Leche pasteurizada	946 c.c.	53.35	56.76	3.41	6.4
Mantequilla	kilo	196.43	240.00	43.57	22.2
Queso	kilo	271.60	400.00	128.40	47.3
Productos manufacturados					
Aceite	4 000 c.c.	550.96	1 141.33	590.37	107.1
Avena	400 Grs.	75.18	140.00	64.82	86.2
Azúcar sulfitada	kilo	58.20	70.00	11.80	20.3
Harina de maíz	kilo	58.20	80.00	21.80	37.4
Harina de trigo	kilo	46.08	72.00	25.92	56.2
Leche en polvo	2 000 Grs.	591.70	1 750.00	1 158.30	195.7
Pastas alimenticias (spaguetti)	kilo	75.18	111.60	36.42	48.4
Sal	kilo	29.10	35.00	5.90	20.2
Papel higiénico	4 rollos	101.85	152.00	50.15	49.2
Mayonesa	910 Grs.	243.96	771.52	527.56	216.2
Crema dental	233 Grs.	123.68	337.00	213.32	172.5
Jabón para lavar	1.150 Grs.	133.86	229.08	95.22	71.1
Jabón para tocador	123 Grs.	35.41	87.58	52.17	147.3

(1) Se buscó que las marcas correspondieran a calidades similares en ambos mercados. (2) En casos de unidades diferentes el precio se llevó a la unidad que se relaciona. (3) La conversión de bolívares a pesos se hizo a la tasa de venta de los cambistas ambulantes de \$ 9.70 a la fecha.

Fuente: Banco de la República - Investigaciones Económicas - Cúcuta.

pasados, tienen efectos encontrados para Colombia. Así, en el caso de Venezuela, existe un beneficio parcial del mencionado traslado de bienes a la tasa libre⁽⁷⁾,

(7) Desde luego la apreciación del peso será en general desfavorable para nuestras exportaciones y positiva para importar. Sin embargo, aquí nos referimos al cambio en precios relativos que encarece insumos importados en Venezuela y reduce el margen de utilidad proveniente de las tasas de cambio diferenciales.

CUADRO No. 7

Precios comparativos de algunos productos Ipiales - Tulcán

(En pesos)

Producto	Unidad	Julio 1985				Julio 1986			
		Ipiales	Tulcán (1)	Diferencia en:		Ipiales	Tulcán (1)	Diferencia en:	
				Pesos	%			Pesos	%
Arvejas secas de 1a.	Libra	120.00	81.59	38.41	47.0	137.50	83.83	53.67	64.0
Arroz de 1a.	Libra	43.60	37.66	5.94	15.7	51.00	43.71	7.29	16.6
Cebada perlada	Libra	40.00	27.89	12.11	43.4	47.50	34.73	12.77	36.7
Frijol rojo de 1a.	Libra	84.00	83.68	0.32	0.3	95.00	86.23	8.77	10.1
Garbanzo	Libra	141.00	114.37	26.63	23.2	159.00	126.95	32.04	25.2
Lentejas	Libra	149.33	146.44	2.89	1.9	172.00	163.68	8.32	5.0
Azúcar	Libra	26.17	20.92	5.25	25.1	34.50	23.56	10.94	46.4
Café molido	Libra	70.00	102.51	-32.51	-31.7	77.50	115.45	-37.95	-32.8
Gelatina	85 grs	29.00	25.10	3.90	15.5	35.67	29.94	5.73	19.1
Harina de trigo	Libra	32.00	25.10	6.90	27.4	40.00	29.94	10.06	33.6
Manteca vegetal	Libra	79.33	73.22	6.11	8.3	90.00	80.84	9.16	11.3
Pastas alimenticias	Libra	64.50	36.96	27.54	74.5	87.50	61.08	26.42	43.2
Sal	Libra	15.00	13.95	1.05	7.5	23.75	15.57	8.18	52.5
Sardinias	453 grs	85.00	77.41	7.59	9.8	99.25	88.32	10.93	12.3
Bananos	Libra	18.00	13.95	4.05	29.0	21.67	10.78	10.89	101.0
Cebolla en rama	Libra	25.00	20.92	4.08	19.5	57.00	31.14	25.86	83.0
Limonos	Libra	33.67	27.89	5.78	20.7	38.13	35.93	2.20	6.1
Naranjas	Libra	16.67	11.16	5.51	49.3	18.75	11.98	6.77	56.5
Papa de 1a.	Libra	22.00	15.34	6.66	43.4	26.13	10.18	15.95	156.6
Papa de 2a.	Libra	15.00	12.55	2.45	19.5	13.50	8.98	4.52	50.3
Papayas	Libra	32.20	25.10	7.10	28.2	33.33	17.37	15.96	91.8
Piñas	Libra	35.50	24.41	11.09	45.4	50.00	25.75	24.25	94.1
Repollo	Libra	10.00	9.76	0.24	2.4	15.00	17.96	-2.96	-16.4
Tomates	Libra	45.00	23.71	21.29	89.7	31.50	17.96	13.54	75.3
Yuca	Libra	38.00	43.93	-5.93	-13.5	34.67	9.58	25.09	261.9
Carne de cerdo	Libra	200.00	153.42	46.58	30.3	250.00	143.71	106.29	73.9
Carne de pollo	Libra	124.50	111.58	12.92	11.5	162.00	143.71	18.29	12.7
Carne de res de 1a.	Libra	150.00	139.47	10.53	7.5	180.00	131.74	48.26	36.6
Carne de res de 2a.	Libra	135.00	97.63	37.37	38.2	170.00	95.81	74.19	77.4
Huevos	Unidad	11.00	9.48	1.52	16.0	14.25	11.98	2.27	18.9
Leche	Litro	42.50	30.68	11.82	38.5	46.00	31.74	14.26	44.9
Mantequilla	Libra	150.00	83.68	66.32	79.2	160.00	101.80	58.20	57.1
Queso	Libra	85.00	122.73	-37.73	-30.7	165.00	119.76	45.24	37.7

(1) Encuesta de precios en la ciudad de Tulcán (Ecuador). La conversión de sucres a pesos se hizo a la tasa promedio compra en el mercado libre de Tulcán (0.717) para julio de 1985 y (0.835) para julio de 1986. Fuente: Banco de la República - Investigaciones Económicas - Ipiales.

para aquellos productos que venían siendo importados por ese país de otras áreas e introducidos al nuestro y a los cuales cobijó la medida. En efecto, para esos bienes se redujo la rentabilidad de efectuar dichas operaciones al encarecerse los insumos o simplemente al eliminarse el incentivo a la "triangulación". Vale la pena anotar que en algunos casos aislados, inclusive el encarecimiento de la

importación de bienes podría conducir a la reversión del flujo de contrabando, por ejemplo el frijol. Sin embargo, en términos generales, subsiste para la agricultura colombiana una aguda competencia por parte del vecino país, en la medida en que la citada modificación cambiaria no contempló insumos ni materias primas representativas de las importaciones de ese sector.

Empero un resultado indirecto de las medidas recientemente adoptadas en Venezuela ha sido también la tendencia al encarecimiento del dólar libre en dicho país, lo cual contribuye a minar la competitividad de los productos colombianos y en particular el comercio no registrado en las zonas de frontera.

En el caso del Ecuador, por su parte, uno de los resultados de las medidas cambiarias recientes, como puede observarse en el Cuadro No. 5, fue la apreciación del sucre frente al dólar en el mes de agosto. Esto significa una devaluación de nuestra moneda frente a la ecuatoriana, aspecto que puede reportar beneficios indirectos al comercio no registrado. Resulta, sin embargo, muy difícil precisar si dicha tendencia positiva para nuestro país, presentada por el dólar en el mercado libre ecuatoriano a partir del mes de agosto continuará.

En síntesis, si bien las providencias recientemente adoptadas por Ecuador y Venezuela tienen efectos de sentido opuesto para nuestra economía, en líneas generales el impacto de dichas medidas es negativo para nuestro país. Así, la práctica del traslado de mercancías a la tasa libre en Venezuela si bien contribuye a frenar la introducción ilegal a Colombia de varios de los productos a causa de la eliminación del diferencial de cambio, de otra parte desestimula nuestras exportaciones registradas a dicho país. Aparte de ello, las medidas descritas han generado una mayor demanda por dólares en el mercado libre de Caracas, con lo cual el bolívar ha experimentado en el curso del año una devaluación frente al dólar, restando a Colombia posición competitiva, en términos cambiarios, lograda en los últimos años. Este elemento se suma así a la dinámica negativa para el intercambio inducida por las anteriores condiciones.

Aparte de lo anterior, en la medida en que dicha práctica de traslado de ítems

arancelarios a la tasa del mercado libre continúe, y se mantenga además la política selectiva de reducción de costos mediante el suministro de divisas a Bs. 7.50 por dólar para determinados bienes e insumos, el intercambio con Venezuela se modificará significativamente en favor de este país. En efecto, la alteración de la relación de precios que ella implica, determina una ostensible pérdida de competitividad para los productos colombianos, como lo indica la diferencia entre las líneas superior e inferior del Gráfico No. 2, el cual hace referencia a las tasas de cambio de Bs. 7.50 y libre en Venezuela, que corresponden al citado traslado ⁽⁸⁾.

Por su parte, en el caso del Ecuador, como en el de Venezuela, la devaluación de su moneda para las operaciones de comercio tienen un impacto depresivo sobre nuestras exportaciones, ya que no habiendo cambios en las orientaciones de la política cambiaria colombiana, ella determinaría un encarecimiento de los productos provenientes de Colombia.

De otro lado, aun cuando en el mercado libre el sucre ha experimentado una revaluación, no es de esperar grandes beneficios de dicho fenómeno. En efecto, la experiencia muestra que si bien las relaciones de precios afectan las corrientes comerciales, el principal determinante de éstas son los ingresos. En esta medida, los acontecimientos del último año en el mercado petrolero mundial y la gran incertidumbre existente al respecto, permiten afirmar que la dinámica proveniente de las economías vecinas en la pasada década y principios de la actual ha cambiado de signo para nuestro país.

(8) Nótese que la línea inferior del gráfico hace referencia a las tasas paralelas en Colombia y Venezuela. No obstante, dado que el diferencial entre la tasa oficial y paralela en Colombia es en la actualidad muy pequeño, esta relación puede tomarse como indicador de la revaluación del peso que implica el traslado de bienes al mercado libre de Venezuela.

V. Consideraciones finales

El ostensible deterioro en los términos de intercambio experimentado por Venezuela y Ecuador a partir de la caída del precio del petróleo en enero del presente año, y los cambios ocurridos en sus políticas económicas, particularmente cambiaria y comercial, para hacer frente a la nueva situación, han significado en términos generales claros perjuicios para la economía colombiana. Es preocupante, sobre todo, la modificación de la tendencia positiva en las corrientes de comercio que se había observado durante 1985. Si bien es cierto que el crecimiento alcanzado por nuestras exportaciones a Venezuela en dicho año, es importante, no es comparable con las ventas registradas con anterioridad a la devaluación del bolívar en 1983.

Los recientes acontecimientos cambiarios significan un nuevo retroceso en el camino hacia la normalización iniciada el pasado año. Aún más, de las acciones recientes emprendidas por los países vecinos y de su propia evolución, pueden derivarse obstáculos para nuestro desarrollo. Como es conocido, la estrecha interrelación existente entre economías fronterizas supera las simples manifestaciones del comercio registrado.

En efecto, y en particular en lo que respecta a Venezuela, las importantes transformaciones en su estructura productiva y la política cambiaria aplicada a su comercio exterior, revelan el grave peligro que entraña para el productor colombiano el verdadero sentido de las corrientes del intercambio entre los dos países. Como se refirió, el comercio fronterizo se mantuvo deprimido debido a la situación de ingresos de la vecina nación y a las políticas macroeconómicas y sectoriales, no obstante la devaluación del peso frente al bolívar lograda en 1984 y 1985 que, como se ha señalado, tuvo algún reflejo en el comercio registrado. El fortalecimiento sistemático

del sector agrícola así como la política cambiaria aplicada por este vecino país al comercio exterior, han significado un enorme estímulo y grandes ventajas en competitividad para sus exportaciones. Su efecto ha sido también el de una protección sustancial para los bienes sustitutos de las importaciones no esenciales, lo que, en conjunto, se ha traducido en grandes corrientes de contrabando hacia Colombia.

En el caso del Ecuador, si bien las manifestaciones de la introducción ilegal de bienes no son de las mismas magnitudes que se dan en la frontera con Venezuela, existen varios rubros alimenticios que gozan de un alto margen de ganancia, hecho que podría configurar un apreciable flujo de contrabando hacia Colombia.

Así, en los últimos años hemos observado no sólo la pérdida de un mercado para nuestras exportaciones, sino, lo que parece ser peor aún, una creciente participación de las naciones vecinas en nuestro mercado interno, con grave perjuicio para la economía en términos del empleo y la generación de ingresos. Ciertamente, para Venezuela algunas de sus políticas han significado costos importantes, en términos de una asignación ineficiente de recursos, porque parte del subsidio cambiario que otorgan lo recibe la población colombiana consumiendo bienes más baratos. Incluso, dichas medidas al propiciar importantes flujos de mercancías pueden a la postre conducir a desabastecimientos en el vecino país con claro perjuicio para su economía.

Por otra parte, es claro que aun cuando el contrabando ha tenido un efecto positivo en términos de la reducción de las presiones inflacionarias a través del abaratamiento de algunos rubros de la canasta familiar y de la ampliación del ingreso disponible para el consumidor colombiano, el efecto neto que de estos hechos se deriva para la producción y el empleo domésticos y en últimas para el mismo

consumidor, es de enorme gravedad. Se corre el peligro de agravar aún más la situación que se ha vivido en los últimos años, al perder para la producción nacional un amplio potencial de crecimiento vinculado con la evolución de nuestro mercado interno.

Es evidente que la política económica en Colombia debe consultar los acontecimientos y las modificaciones en las políticas respectivas de los países vecinos. A este respecto hay un amplio campo para la discusión y análisis. Queremos, sin embargo anticipar que las nuevas circunstancias creadas por las políticas cambiaria y comercial recientemente introducidas por las naciones limítrofes, no pueden ser contrarrestadas a partir de políticas cambiarias. Los expedientes de devaluaciones competitivas para hacer frente a situaciones de desequilibrio comercial, por sí mismas no garantizan logros positivos, con mayor razón aún bajo coyunturas de demanda depresivas como la que han experimentado las naciones latinoamericanas en general, y las vecinas en particular en los últimos años. Esto tiene mayor validez en contextos proteccionistas como los que han caracterizado dichas economías, en particular la de Venezuela en la época presente. Además, como se señaló anteriormente, el deterioro de los ingresos petroleros induce nuevas presiones recesivas para tales economías, con lo cual difícilmente podría esperarse algún beneficio de la alteración de los precios relativos mediante devaluaciones, según lo ilustra claramente la experiencia reciente en la zona de frontera con Venezuela, máxime si se mantiene el esquema de cambios múltiples en el vecino país. Dicho sistema tiene consecuencias preocupantes para Colombia, aun a mediano plazo, ya que él significa un estímulo muy grande para sus exportaciones mediante *la aplicación de una tasa de cambio libre que en el momento implica una subvaluación del bolívar*⁽⁹⁾, reforzado por el abaratamiento en costos que significa el

que el grueso de sus importaciones se realice a una tasa de cambio preferencial de Bs. 7.50.

Para terminar, la evolución reciente que muestran las economías vecinas y en particular la estructura productiva venezolana debe ser materia de detenida reflexión acerca de sus implicaciones sobre la estructura industrial y exportadora de nuestro país, para que no se ponga en peligro el crecimiento y por consiguiente las posibilidades de desarrollo no sólo en el corto término sino aun a largo plazo. Se requieren por lo tanto decisiones que permitan hacer frente al nuevo panorama externo del país y que signifiquen un rompimiento con la virtual estructura mono-exportadora agrícola y minera que lo ha caracterizado a lo largo de su historia.

En este sentido Colombia debe hacer esfuerzos importantes para contrarrestar el influjo de las políticas descritas en Venezuela y Ecuador. La permanencia de la política de devaluación selectiva y el marco de sobreprotección que ella crea en Venezuela, a la par que los estímulos directos a los sectores agropecuario e industrial, en especial al sector productor de bienes de capital en aquel país, dificultan el futuro desarrollo de estas actividades en Colombia. No se trata, como se ha insistido, solamente de la pérdida de nuestras exportaciones al vecino país, sino del mercado interno en muchos renglones para la producción y el empleo nacionales. No hay que olvidar además, que para el logro de una verda-

(9) Cálculos realizados para la tasa de cambio real del bolívar ponderada por una canasta de monedas de 22 países representativos del comercio exterior de Venezuela indican que el índice pasó de 108.4% en 1978, año en que registró el mayor valor en la década pasada, a 208.7% en el tercer trimestre de 1985, correspondiente a la cotización del mercado libre. Dada la evolución de esta última en el curso del presente año, el índice debe registrar un valor más elevado en la actualidad. Véase Cárdenas Mauricio, "El Proceso de Ajuste Macroeconómico en Venezuela", FEDESARROLLO, septiembre, 1986 (Borrador).

dera base exportadora es requisito indispensable la existencia de una sólida estructura industrial.

Resulta por lo tanto vital intensificar de inmediato el fortalecimiento de nuestra estructura productiva, con énfasis en el desarrollo del sector de bienes de capital. Este, además de contar con amplias posibilidades de sustitución en nuestro país, según muestra la experiencia de numerosas naciones, entre ellas las de mayor desarrollo relativo en América Latina, posee beneficios potenciales para la economía, en términos del crecimiento, del empleo, del ahorro de divisas y, en fin, del aprendizaje tecnológico y de los efectos multiplicadores en productividad para las demás actividades económicas. Este tema debe recibir especial atención; no debe olvidarse que las autoridades venezolanas han venido haciendo grandes esfuerzos para el desarrollo de dicho sector. Si Colombia no estimula adecuadamente su producción, estaría renunciando a los beneficios macroeconómicos que de dicho sector se derivan, con costos en empleo y crecimiento a corto y largo plazo.

Paralelamente, debería diseñarse una política de exportaciones selectiva que le permita romper la marcada dependencia que exhibe actualmente de unos pocos productos, utilizando instrumentos discrecionales como el CERT. En lo posible dicha diversificación de la oferta exportable debe concentrarse en bienes manufacturados, cuyos precios, según muestra

la experiencia, registran una mayor estabilidad que los bienes primarios y poseen mayor capacidad de generar efectos derivados sobre la economía.

Ello permitirá igualmente seguir una planeación más selectiva en el largo plazo en el área agrícola, la cual podría contemplar inclusive una reconversión de la economía, abandonando determinadas actividades para las cuales existe una sobre-oferta en el mercado mundial y tendencia a precios bajos, e intensificando los esfuerzos en productos que cuenten con condiciones de demanda viables para un desarrollo exportador. Se requieren entonces acciones integradas en determinadas áreas de la actividad agropecuaria, que contemplen aspectos de producción, mercadeo, comercialización e infraestructura. En este sentido, es necesario impulsar un programa de inversión pública que coadyuve al crecimiento de la inversión privada en el agro, y a la creación de empleos directos.

Por último, es deseable establecer una coordinación de las políticas con los países fronterizos, con el fin de evaluar las ventajas y perjuicios derivados de acciones individuales, así como de estudiar la factibilidad de programas bilaterales que impriman un mayor dinamismo al comercio. Al respecto podría estudiarse la experiencia reciente de Brasil y Argentina para tomar aquellos elementos positivos y salvar los obstáculos que puedan surgir.

NOTAS EDITORIALES

ANEXO No. 1

Índice de la tasa de cambio real del peso en términos del sucre (1)

(Base diciembre 1981 = 100.0)

	Mercados oficiales				Mercados paralelo Colombia y libre Ecuador				
	1983	1984	1985	1986	1982	1983	1984	1985	1986
Enero	—	56.5	73.9	95.6	97.5	65.2	88.3	88.6	116.1
Febrero	—	60.8	74.5	96.3	95.7	62.7	96.3	86.8	106.1
Marzo	46.9	59.6	76.6	97.7	84.9	62.0	96.1	89.5	107.4
Abril	47.2	61.4	80.8	99.9	78.9	63.7	107.7	100.3	100.6
Mayo	45.7	62.0	82.0	103.7	79.1	72.0	115.8	109.9	100.3
Junio	47.3	63.3	85.1	107.5	66.9	74.7	110.8	109.9	99.7
Julio	48.4	63.8	89.8	110.5	59.6	62.9	98.8	114.6	104.4
Agosto	48.8	62.1	93.2	78.6	68.6	67.7	91.8	122.3	109.2
Septiembre	52.5	63.6	96.4	—	66.1	76.9	88.6	121.9	—
Octubre	56.4	66.4	100.0	—	65.5	86.2	87.1	116.1	—
Noviembre	57.5	68.4	102.3	—	68.6	91.6	81.9	116.6	—
Diciembre	56.1	69.5	106.0	—	66.5	87.7	86.7	116.7	—

(1) Calculado con base en Índices de Precios al Consumidor. Fuente: Banco de la República - Ipiales

ANEXO No. 2

Índice de la tasa de cambio real del peso en términos del Bolívar (1)

(Base diciembre 1981 = 100.0)

	Cotizaciones oficiales					Cotizaciones mercados paralelo Colombia/libre Venezuela				
	1982	1983	1984	1985	1986	1982	1983	1984	1985	1986
Enero	99.9	103.0	85.2	87.3	113.6	100.8	108.8	47.6	58.3	57.2
Febrero	99.5	103.8	90.3	87.0	113.1	101.9	61.7	50.6	55.0	49.5
Marzo	98.4	74.8	69.8	87.9	111.5	101.6	61.2	47.9	55.7	47.9
Abril	97.6	74.2	72.3	90.2	111.1	101.5	60.2	50.8	59.9	46.9
Mayo	99.2	74.0	73.5	91.2	115.7	106.9	57.7	51.2	65.0	47.4
Junio	98.7	75.3	74.4	93.0	120.8	107.7	54.4	51.9	59.9	52.8
Julio	99.0	76.7	75.9	97.2	124.1	108.4	44.2	52.8	56.4	52.7
Agosto	99.6	78.7	77.8	100.9	125.6	108.8	37.7	53.6	57.3	51.9
Septiembre	99.7	80.6	81.9	104.4	—	109.2	40.5	57.8	59.6	—
Octubre	99.8	81.7	84.8	107.6	—	107.8	44.4	60.7	60.3	—
Noviembre	101.0	82.8	86.8	110.2	—	107.8	47.4	59.1	60.1	—
Diciembre	102.2	84.6	86.8	112.5	—	109.8	48.0	61.4	62.4	—

(1) Calculado con base en Índices de Precios al Consumidor. Fuente: Banco de la República

VIDA DEL BANCO

Programa Centenario de la Constitución

Con el fin de conmemorar los 100 años de haberse promulgado la Constitución Nacional de Colombia, el Banco de la República ha venido preparando, desde 1983, diversos eventos en torno del programa en referencia. Con esto se ha pretendido dar a conocer y ubicar en el contexto histórico del país, sucesos y etapas fundamentales en el desarrollo jurídico y político de la Nación.

En el área académica el programa se orientó en tres frentes: Promoción de la investigación universitaria, formación de profesionales, estudiantes, y publicación de documentos y estudios que permitan un mejor conocimiento de nuestra herencia constitucional.

En este contexto, el 5 de agosto el Banco entregó al país un valioso trabajo de recopilación histórica sobre un texto constitucional vigente. Esta investigación que fue realizada a lo largo de tres años por estudiantes y profesores de las universidades de los Andes, Externado, Javeriana, Nacional y del Rosario, fue microfilmada y podrá consultarse en 30 bibliotecas del país y en algunas del exterior.

En este año, también fueron organizadas otras actividades, tales como un Simposio Núñez-Caro, el cual se llevó a cabo en Cartagena, del 28 al 30 de mayo, con la participación de importantes historiadores, constitucionalistas, escritores e investigadores que han trabajado el tema de la vida y obra de estos ilustres estadistas.

También hace parte del programa, una serie de televisión alusiva al tema, con el

objeto de dar a conocer las situaciones y conflictos que originaron la formulación de los principios que se consignaron en la Carta Fundamental de Colombia. Con libretos de Carlos José Reyes y bajo la dirección de Jorge Alí Triana, la producción denominada "Centenario de la Constitución de 1886" abordó temas sobre la libertad de los esclavos, la soberanía nacional, la libertad de prensa, el principio del debido proceso, el derecho a la independencia, el sufragio universal y el curso de los acontecimientos.

De otra parte, el 11 de julio se abrió la exposición "Colombia 1886" en la Biblioteca Luis-Angel Arango, mediante la cual se muestra una imagen clara de los hechos políticos sociales y culturales de la época.

Finalmente, se dio apertura a un ciclo de conferencias que busca complementar la perspectiva histórica con una doble óptica: un panorama general de los Estados Unidos de Colombia a la república unitaria y su recorrido desde los antiguos estados soberanos hasta lograr una unión totalizadora.

Billete de \$ 5.000

A partir del 5 de agosto, el Banco de la República puso en circulación el billete de \$ 5.000, en conmemoración del Centenario de la Constitución de 1886. Este nuevo signo monetario es de color violeta oscuro, con tamaño igual al de las demás denominaciones (140 mm x 70 mm) e impresión sin márgenes y con motivos precolombinos, el que además tiene las siguientes características específicas:

Por el anverso, aparecen la numeración tipográfica, un grabado con la efigie de Rafael Núñez, basado en el óleo reali-

zado por Cecilia Fajardo de Zalamea. A la izquierda, una réplica de la Ermita del Cabrero de Cartagena y, en microimpreso, la lápida con el epitafio que compuso Miguel A. Caro en homenaje a Núñez. A la derecha, también en microimpresión, la primera hoja del texto original de la Constitución de 1886 y el artículo 41, título XV del Acto Legislativo No. 3 de 1910. En el centro, se observa un medallón con motivos precolombinos, sobre el cual se muestran las firmas del Gerente General, doctor Francisco J. Ortega Acosta y el Abogado Subgerente, doctor Roberto Salazar Manrique.

Por el reverso se destaca, la estatua de Miguel Antonio Caro, obra del escultor francés Pourquet, actualmente ubicada en el pórtico del edificio de la Academia Colombiana de la Lengua; debajo, la firma autógrafa de Caro. A la izquierda de la escultura, la lista de los nueve estados soberanos de la época: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. Aparecen además, el escudo de los Estados Unidos de Colombia y el nuevo emblema del Banco de la República.

El billete de \$ 5.000 está elaborado en papel de alta seguridad. Adicionalmente, tiene incorporado otros dispositivos tales como: la marca de agua que al observarla al trasluz deja ver la figura de Núñez; dos hilos de seguridad que se encuentran, uno al lado izquierdo de Núñez, visible únicamente a la luz ultravioleta, y el otro en el centro del billete, de fácil observación, y pequeños filamentos de seda de varios colores, los cuales se pueden apreciar en la superficie de ambas caras del billete. En el sitio de las denominaciones es posible percibir al tacto una impresión en alto relieve.

Restaurada la Catedral Metropolitana de Tunja

Dentro de los propósitos de recuperar y conservar los valores históricos y cultura-

les del país, la Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural del Banco de la República, entregó restaurada la Iglesia Mayor de Santiago, hoy convertida en la Catedral Metropolitana de Tunja.

De esta manera, el país y, en particular, el Departamento de Boyacá recuperan una valiosa joya arquitectónica y religiosa, iniciada hacia el año de 1557, bajo el auspicio del presbítero Juan de Castellanos.

La citada Catedral, que está formada por una nave central, dos laterales y seis capillas comunicadas entre sí por una serie de arcos apuntados, comprende variadas influencias de estilo y rasgos del gótico-mudéjar, manifiestos en el artesanado del techo, un hermoso encaje de madera y en los arcos rematados en punta.

Cada una de las seis capillas presenta características singulares. En la más antigua, la de los Ruiz Mancipe, se destaca el artesanado y la talla del retablo con imágenes del Calvario. La de Domínguez Camargo posee un arco toral manierista y el presbiterio en forma de concha. La de la Hermandad del Clero tiene un retablo que cubre todas sus paredes. A la Capilla de Santiago será trasladado el mausoleo construido en honor de Gonzalo Suárez Rendón, fundador de la ciudad de Tunja.

Este trabajo que buscó rescatar los aspectos originales del citado templo, comprendió la limpieza y el desmonte de elementos ajenos a su concepción inicial, y la introducción de nuevos diseños que se ajustaran a aspectos funcionales y de uso, en vista de que fue imposible la recuperación de los antiguos.

La ceremonia de entrega de la obra se efectuó el 1o. de agosto, con la bendición de la Catedral por parte del señor Arzobispo de Tunja, Monseñor Augusto Trujillo Arango; las palabras del señor Presidente de la República, doctor Belisario Betancur y del Gerente General del Banco de la República, doctor Francisco J. Ortega.